

TOMO CLII
Pachuca de Soto, Hidalgo
29 de Julio de 2019
Alcance Uno
Núm. 30



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

Tel. +52 (771) 688-36-02
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

SUMARIO

Contenido

Municipio de Zempoala, Hidalgo. - Acta de cabildo Sesión Extraordinaria Número 59, aprobación para la Donación de una fracción del Predio Rústico denominado "La Venta", "La Barranca" y "El Desagüe", mismos que forman la "Fracción Cinco" del Rancho Santo Tomás o Rancho Monte, en la localidad de Santo Tomás. adquirido por el Municipio en la localidad de Santo Tomás, a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). 3

Publicación electrónica



H. ASAMBLEA MUNICIPAL, ZEMPOALA, HGO

CAMINANDO FIRME

ADMINISTRACIÓN 2016-2020.

**ACTA DE CABILDO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
NÚMERO 59**

SIENDO LAS 13:04 HRS DEL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO 2019, CONVOCADOS EN LA SALA DE CABILDO “**CESAREO ENCISO**” UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL CON DOMICILIO EN LA PLAZA PRINCIPAL S/N, CENTRO, ZEMPOALA, HGO. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL**, LOS CC. ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRA. RUTH MENESES ESCALERA, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORES Y REGIDORAS, PEDRO VERA OSTRIA Y MARTHA LÓPEZ VARGAS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, JOSEFA PEÑA ÁVILA, EDWIN NAIM SUÁREZ GUTIÉRREZ, LIC. NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS, RICARDO ZAMORA OSORNO, SANDRA FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ, ROSENDO GARCÍA ROLDÁN, LIC. PERLA LILIANA SUÁREZ ISLAS, FRANCISCO PÉREZ DELGADILLO, NEMORIO MENESES JUÁREZ E ING. MARTHA ELENA ARIAS GONZÁLEZ, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA N0.59**, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA

2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA LOS AUSENTES Y PARA QUIENES SE RETIREN DE MANERA ANTICIPADA.

3.- APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “LA VENTA”, “LA BARRANCA” Y “EL DESAGÜE”, MISMOS QUE FORMAN LA “FRACCIÓN CINCO” DEL RANCHO SANTO TOMÁS O RANCHO MONTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS. ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, SE PRESENTARON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA.

SEGUNDO.- SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y POR CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

TERCERO.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA, AUTORICEN LA DONACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE **18,116.00 M²** DEL PREDIO RÚSTICO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO EN LA COMUNIDAD DE SANTO TOMÁS, **EL CUAL SE AMPARA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO. 75, 878 SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO, FOLIO NÚMERO 328,619 TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE, LIBRO NÚMERO 3,069 TRES MIL SESENTA Y NUEVE. FOLIO ÚNICO REAL ELECTRÓNICO N0.64882 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. ANTE EL C. LIC. GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “LA VENTA”, “LA BARRANCA” Y “EL DESAGÜE”, MISMOS QUE FORMAN LA “FRACCIÓN CINCO” DEL RANCHO SANTO TOMÁS O RANCHO MONTE, EN LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**



NORESTE: 169.25 MTS. (CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS) LINDA CON EL C. FELIPE VERA RAMÍREZ

NORESTE: 99.97 MTS. (NOVENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS) LINDA CON EL C. TEODORO MELITÓN VERA JIMÉNEZ

NOROESTE: 108.84 MTS. (CIENTO OCHO METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS) LINDA CON EL C. LÁZARO VERA JIMÉNEZ

SUROESTE: 197.65 MTS. (16.85 ML. + 180.80 ML.) (CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS) LINDA CON TRAMO CARRETERO SANTO TOMÁS – SAN MATEO TLAJOMULCO.

SE ANEXA A LA PRESENTE CROQUIS DE COLINDANCIAS.

LA PROPUESTA SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

CUARTO.- DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. PEDRO VERA OSTRIA, PRESIDENTE EN TURNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA, PROCEDE A DECLARAR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 13:30 HRS. DEL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO 2019. FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. HÉCTOR MENESES ARRIETA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

MTRA. RUTH MENESES ESCALERA
SÍNDICA MUNICIPAL
RÚBRICA

C. PEDRO VERA OSTRIA
REGIDOR
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA
RÚBRICA

C. MARTHA LÓPEZ VARGAS
REGIDORA
SECRETARIA DE LA H. ASAMBLEA
RÚBRICA

C. JOSEFA PEÑA ÁVILA
REGIDORA
RÚBRICA

C. EDWIN NAIM SUÁREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS
REGIDORA
RÚBRICA

C. RICARDO ZAMORA OSORNO
REGIDOR
RÚBRICA

C. SANDRA FABIOLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROSENDO GARCÍA ROLDÁN
REGIDOR
RÚBRICA

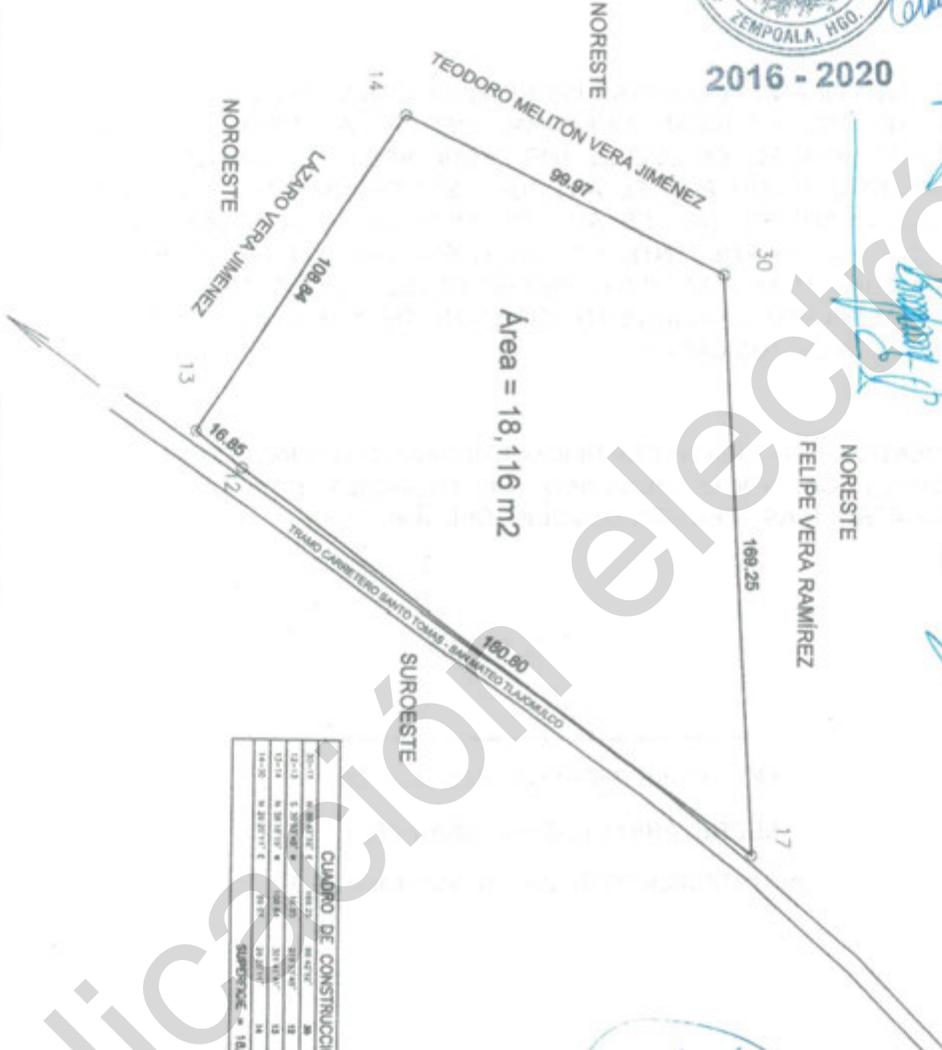
LIC. PERLA LILIANA SUÁREZ ISLAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. FRANCISCO PÉREZ DELGADILLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. NEMORIO MENESES JUÁREZ
REGIDOR
RÚBRICA

ING. MARTHA ELENA ARIAS GONZÁLEZ
REGIDORA
RÚBRICA





CUADRO DE CONSTRUCCION DE TERRENO

VERTICE	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	ANGULO	AREA	PERIMETRO
12	1000000.00	1000000.00	90	0.00	0.00
13	1000000.00	1000000.00	90	0.00	0.00
14	1000000.00	1000000.00	90	0.00	0.00
15	1000000.00	1000000.00	90	0.00	0.00
16	1000000.00	1000000.00	90	0.00	0.00
17	1000000.00	1000000.00	90	0.00	0.00
TOTAL				18,116	18,116



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

